

ACUERDO 019
 (04 JUN 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 Y SE CREAN UNOS ARTÍCULOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear unos artículos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de la actual vigencia 2019, así:

511020210	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
411020210	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la actual vigencia 2019, la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7'915.327,00)**, así:

5	TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSIÓN	\$	7.915.327,00
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	7.915.327,00
511	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	7.915.327,00
51102	GASTOS GENERALES	\$	7.915.327,00
5110202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	7.915.327,00
511020210	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$	7.915.327,00
511020210 R110101	RESERVA - LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS	\$	7.915.327,00
TOTAL		\$	7.915.327,00

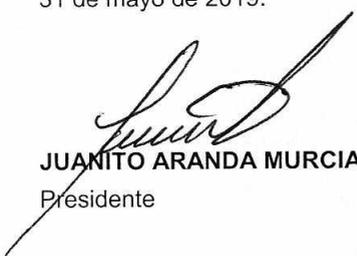
ARTICULO TERCERO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia 2019 la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7'915,327,00)**, así:

4	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSIÓN	\$	7.915.327,00
41	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	7.915.327,00
411	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	7.915.327,00
41102	GASTOS GENERALES	\$	7.915.327,00
4110202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	7.915.327,00
411020210	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$	7.915.327,00
411020210 R110101	RESERVA - LIBRE ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS	\$	7.915.327,00
TOTAL		\$	7.915.327,00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 31 de mayo de 2019.


JUANITO ARANDA MURCIA
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 27 de mayo de 2019.
SEGUNDO DEBATE: 31 de mayo de 2019.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS.

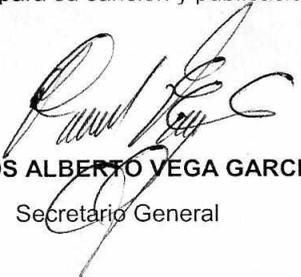

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 04 de junio de 2019.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017	Página 1 de 1

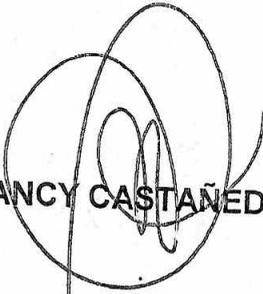
**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que se hace una ADICION, en el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la actual vigencia fiscal, por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$7.915.327.00)**; correspondiente a una Reserva Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2018, refrendada por la Contraloría Departamental.

Lo anterior se expide para que sirva como soporte al Acuerdo 019 de 2019 y dar cumplimiento a solicitud realizada por el Departamento Administrativo Jurídico del Departamento del Huila.

Pitalito, 05 de junio de 2019.


NANCY CASTAÑEDA LOZANO

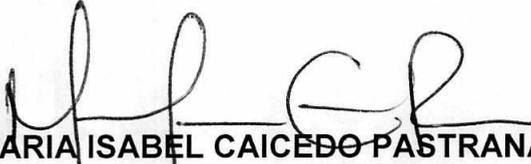
Proyectó: Nancy Castañeda Lozano	Aprobado por: Jorge Eliecer Tovar Valencia
Revisado por: Dorvelly Parra Trujillo	Firma:
Firma:	Nombre: Jorge Eliecer Tovar Valencia
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Cargó: Secretario de Hacienda
Cargo: Asesora Contable	

	SANCION ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 04 de junio de 2019

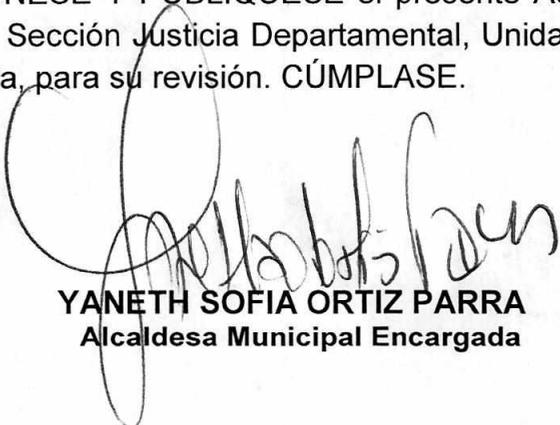
En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para que el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


MARIA ISABEL CAICEDO PASTRANA
 Secretaria Ejecutiva

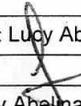
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 04 de junio de 2019

En la fecha SANCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE.


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
 Alcaldesa Municipal Encargada

Proyectó: Katherine Galindo Giraldo

Revisado por: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Aprobado por: Lucy Abelina Ñañez Ortega
Firma: 	Firma: 
Nombre: Yuliana Lisbeth Moreno Peña	Nombre: Lucy Abelina Ñañez Ortega
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo